escolapios
SEVILLA-MONTEQUINTO COLEGIO CALASANCIO HISPALENSE

Criterios de priorización para la admisión de Bachillerato

El objetivo de nuestra política de admisión es garantizar un proceso transparente, justo y equitativo para la admisión del alumnado que desee cursar bachillerato en nuestro centro.

En el Centro Calasancio Hispalense partimos del hecho que todas las familias independientemente de su género, nacionalidad, etnia o religión tiene cabida en nuestro proyecto educativo. El deseo de centro es facilitar que, todo aquel que desee cursar Bachillerato en nuestro colegio, lo pueda hacer.

Sólo en el caso de que la demanda sea más alta que la oferta de plazas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de priorización (según las plazas disponibles en cada modalidad de Bachillerato):

1º. El **alumnado matriculado en el curso actual que tenga que repetir** 1º ó 2º de Bachillerato.

2º. **Nuevas solicitudes** para el curso próximo recibidas:

2.1. Las solicitudes tramitadas en el tiempo y forma establecido.

2.2. Las solicitudes de 1º de bachillerato tendrán prioridad frente a las de 2º de bachillerato.

2.3. Las solicitudes recibidas de alumnado matriculado en 4º de ESO en nuestro centro. Se tendrán en cuenta en la priorización, por el orden siguiente, las solicitudes de:

1º. *Los hijos e hijas cuyo padre, madre, tutor o guardador tenga su puesto de trabajo habitual en el centro.*

2º. *Antigüedad en el centro.*

3º. *Tener hermanos/as escolarizados en el centro.*

4º. *Expediente académico: nota media final de 3º ESO.*

5º. *Expediente académico: nota media de la 1ª evaluación de 4º ESO.*

2.4. Las solicitudes recibidas de alumnado de otros centros. Se tendrán en cuenta en la priorización, por el orden siguiente, las solicitudes de:

1º. *Los hijos e hijas cuyo padre, madre, tutor o guardador tenga su puesto de trabajo habitual en el centro.*

2º. *Los hermanos/as de alumnado del centro, antiguo alumnado del centro e hijos e hijas de antiguo alumnado tendrán preferencia en el proceso de admisión, en ese orden.*

3º. *Expediente académico: nota media final de 3º ESO.*

4º. *Expediente académico: nota media de la 1ª evaluación de 4º ESO.*

2.5. Todas las solicitudes restantes recibidas, independientemente de los puntos anteriores. Se priorizarán por fecha de formalización de la reserva de plaza.

En casos excepcionales, el centro se reserva el derecho de priorización en la admisión de Bachillerato.

Dirección Titular